



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 25 de noviembre de 2019
(OR. en)

14457/19

DEVGEN 214
COHAFA 100
ACP 137
RELEX 1091
SUSTDEV 166
ALIM 14
AGRI 568
FAO 53
SAN 482

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	25 de noviembre de 2019
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	13722/19
Asunto:	Fourth Progress Report on the Action Plan on Nutrition - Council conclusions (25 November 2019)

Se adjunta en anexo, a la atención de las Delegaciones, las Conclusiones del Consejo relativas al cuarto informe de situación relativo al Plan de Acción sobre Nutrición, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3732 celebrada el 25 de noviembre de 2019.

Conclusiones del Consejo sobre el cuarto informe de situación relativo al Plan de Acción sobre Nutrición

1. El Consejo reconoce que el hambre y la malnutrición en todas sus formas constituyen uno de los mayores obstáculos mundiales para alcanzar la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo económico y social equitativo¹, ya que la mala nutrición es un factor impulsor de la desigualdad por derecho propio. El Consejo toma nota con preocupación de las tendencias negativas de la inseguridad alimentaria y la malnutrición² y subraya la necesidad de que se acelere la consecución del ODS n.º 2 para acabar con el hambre y la malnutrición en todas sus formas. La tendencia al alza del hambre en el mundo, tras décadas de constante declive, subraya el enorme desafío de que se alcance el objetivo Hambre Cero en 2030. En la actualidad, 820 millones de personas padecen desnutrición crónica.
2. En la actualidad, 149 millones de niños menores de cinco años presenta retrasos de crecimiento, mientras que la vida de 49 millones de niños de ese mismo grupo de edad sigue amenazada de malnutrición aguda. El Consejo observa con gran preocupación el ritmo decreciente al que se reduce el retraso en el crecimiento y las diferencias de avance entre los países socios y entre las regiones, en particular África y Asia meridional. El Consejo también está profundamente preocupado por el avance de la «triple carga de la malnutrición –la desnutrición, las carencias de vitaminas y minerales y el sobrepeso y la obesidad– en todo el mundo, ya que al menos un tercio de la población mundial experimenta una o más formas de malnutrición. Al mismo tiempo, la mayor intensificación del impacto del cambio climático y de las crisis ecológicas agravará los desafíos existentes en materia de seguridad alimentaria y nutrición adecuada para todos.

¹ Con pérdidas económicas atribuibles a la desnutrición, equivalentes al 11 % del PIB en África y Asia (o aproximadamente 3,5 billones de dólares al año) y al 2,8 % del PIB mundial (o aproximadamente 2 billones de dólares al año) atribuibles a la obesidad.

² Informe mundial sobre la crisis alimentaria (2019) <https://www1.wfp.org/publications/2019-global-report-food-crises>. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, julio de 2019. Informe conjunto de la FAO, el FIDA, la UNICEF, el PMA y la OMS. Estado mundial de la infancia 2019: Niños, alimentos y nutrición. UNICEF.

3. El Consejo recuerda sus anteriores Conclusiones en la materia y el firme compromiso de la UE y sus Estados miembros de poner fin al hambre y a todas las formas de malnutrición en consonancia con la Agenda 2030, el Consenso Europeo en materia de Desarrollo y el consenso europeo sobre la ayuda humanitaria, así como con el cumplimiento del derecho a una alimentación adecuada. En este contexto, el Consejo acoge con satisfacción el cuarto informe de situación relativo al Plan de Acción sobre Nutrición³ de la Comisión y los análisis presentados sobre la eficacia de las intervenciones en materia de nutrición
4. Conjuntamente, la UE y sus Estados miembros siguen apoyando a los países socios, así como a las partes interesadas locales, nacionales y regionales para que creen medios de subsistencia resilientes, refuerzan los sistemas alimentarios locales en zonas sin seguridad alimentaria, incrementen los resultados nutricionales y mejoren los sistemas de seguridad social. Como prioridad para la cooperación internacional, las inversiones destinadas a mejorar la nutrición refuerzan la capacidad física, cognitiva y productiva de las personas, así como su bienestar. El Consejo acoge con satisfacción la consecución por parte de la Comisión del 87 % de su compromiso financiero de destinar 3 500 millones de euros a la nutrición entre 2014 y 2020, e insta a que se realicen esfuerzos permanentes para alcanzar el objetivo en su totalidad. El Consejo reconoce asimismo que para 2025 se habrá evitado el retraso en el crecimiento de 4,9 millones de niños en los países que dan prioridad a la nutrición, lo que representa un avance encomiable hacia el objetivo de reducir los casos de retraso en al menos 7 millones para 2025.
5. El Consejo reconoce que el retraso en el crecimiento es el resultado de interacciones complejas entre varios factores subyacentes y acoge con satisfacción la colaboración de la Comisión con organismos de investigación para evaluar mejor cómo está contribuyendo la ayuda de la UE a cambiar el retraso en el crecimiento. Por consiguiente, el Consejo subraya la importancia de que se aborde la multiplicidad de factores que impulsan la reducción del retraso en el crecimiento, en particular la interacción de la renta y la igualdad de género, especialmente en lo que se refiere a los derechos de las mujeres, la toma de decisiones y el acceso a oportunidades laborales, la salud, el agua y el saneamiento. Realizar un seguimiento de estos factores subyacentes a través de los indicadores adecuados reviste una importancia capital.

³ Doc. 11850/19 - SWD (2019) 321 final.

6. Asimismo, el Consejo reconoce la importancia capital de que se proteja, se promueva y se respalde la lactancia exclusiva y una alimentación complementaria adecuada, con el fin de garantizar que los esfuerzos para luchar contra la inseguridad alimentaria y la malnutrición se dirigen a los lactantes y a los niños de corta edad, y así salvar anualmente las vidas de unos 820 000 niños y bebés. La alimentación de un niño durante sus primeros 1 000 días, desde el embarazo hasta los dos años, reviste una importancia capital para el desarrollo de su cerebro, la salud a lo largo de su vida, su bienestar y su capacidad de desarrollar capacidades y de ganarse la vida. En este sentido, el Consejo también observa con preocupación que no se han producido avances a nivel mundial para hacer frente a la elevada tasa de anemia que se da entre mujeres en edad de procrear⁴.
7. Como parte de un enfoque holístico de la salud, la seguridad social y la educación, y reconociendo las interrelaciones entre los objetivos de desarrollo sostenible, el Consejo enfatiza la importancia de las redes de seguridad social, como, en determinados contextos, los almuerzos escolares nutritivos, para promover unos hábitos alimentarios saludables y, así, contribuir a acabar con la malnutrición en todas sus formas.
8. El Consejo respalda las conclusiones y las principales recomendaciones del informe, en especial, las siguientes:
 - a) **Fortalecer la elaboración de programas en múltiples sectores.** El Consejo pone de relieve la urgente necesidad de que se reduzca el retraso del crecimiento aumentando las intervenciones multisectoriales —en especial aquellas centradas en el sector sanitario y en el sistema alimentario— que tengan en cuenta las cuestiones relativas a la nutrición, que se basen en los derechos humanos y que tomen en consideración la perspectiva de género. Una teoría del cambio basada en datos contrastados y el empleo de los indicadores adecuados constituyen condiciones previas para la elaboración eficaz de los programas.
 - b) **Fortalecer los vínculos entre las vías de la nutrición y el género.** El Consejo recalca la importancia de que se integren la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la elaboración y la aplicación de los programas relacionados con la nutrición, de manera que la participación de las mujeres en los sistemas alimentarios redunde en beneficios y avances en relación con todas las formas de malnutrición.

⁴ Informe de la nutrición mundial (2019), <https://globalnutritionreport.org/nutrition-profiles/>

- c) **Desarrollar las capacidades nutricionales de las instituciones nacionales y de los socios ejecutantes.** El Consejo destaca la necesidad de que se cuente con un planteamiento más estratégico para desarrollar las capacidades y para fortalecer el sistema en relación con la nutrición, con la finalidad de ejecutar con mayor eficacia las estrategias, las políticas y los planes nacionales de nutrición.
- d) **Incrementar las asociaciones con los Estados miembros, las organizaciones multilaterales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para ejecutar acciones nutricionales, en función de las necesidades de la población en materia de salud.** Además de incrementar la financiación, las asociaciones fomentarán la coordinación, la complementariedad y la coherencia de las acciones de los socios, y fortalecerán el compromiso en los diálogos de orientación nacionales sobre nutrición, incluidos los procesos a nivel subnacional.
- e) **Reforzar la resiliencia fortaleciendo los vínculos entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz para lograr una nutrición mejorada.** El Consejo recuerda los elevados niveles de malnutrición aguda y crónica de los niños que viven en entornos frágiles y conflictivos. Las labores de ayuda humanitaria, de desarrollo y de consolidación de la paz se complementan y deberían reforzarse mutuamente para dar respuesta a situaciones inestables. El Consejo insta a la Comisión a que aproveche las oportunidades de seguir fomentando los vínculos entre los planes de desarrollo y de ayuda humanitaria en materia de nutrición para promover comunidades resilientes y hacer frente a las principales causas de la malnutrición. La reducción del riesgo de desastres y el refuerzo de la resiliencia a la repercusión del cambio climático deben aplicarse como cuestiones transversales. Por añadidura, el Consejo reafirma la necesidad de que se reconozcan los vínculos entre los conflictos armados, la inseguridad alimentaria y la amenaza de las hambrunas, así como la necesidad de que la UE y sus Estados miembros se comprometan a impulsar la aplicación de la Resolución 2417 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

9. Teniendo en cuenta que cada vez hay más pruebas sobre la interrelación entre todas las formas de malnutrición, el Consejo recuerda las Conclusiones del Consejo de noviembre de 2018, que rogaban a la Comisión que «proponga una revisión del marco de actuación sobre seguridad alimentaria de 2010 y del marco de actuación sobre nutrición de 2013». Ello preservaría y fortalecería los logros a la hora de promover dietas saludables y sistemas alimentarios sostenibles en un mundo en rápida evolución, ya que incrementaría las inversiones transformadoras que tuvieran en cuenta las cuestiones relativas a la nutrición y, al mismo tiempo, reduciría la repercusión negativa en el clima y en el medio ambiente, además de reducir y mitigar la repercusión del cambio climático. Esto debe realizarse de acuerdo con el planteamiento y el espíritu de la Agenda 2030. En este sentido, el Consejo toma nota de que la creación de sistemas alimentarios sostenibles y de patrones nutricionales saludables son uno de los puntos de acceso señalados en el Informe mundial de desarrollo sostenible de 2019, según el cual la acción centrada y colaborativa de las diversas partes interesadas puede acelerar los avances hacia los objetivos de desarrollo sostenible.
10. El Consejo anima a la Comisión a que mantenga e intensifique su compromiso a nivel mundial, en especial en la Cumbre de Nutrición para el Crecimiento en 2020 y mediante la promoción del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, así como del resultado ambicioso de las Directrices voluntarias para los sistemas alimentarios y la nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. El Consejo anima también a la Comisión a que participe en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, que se celebrará en 2021, con el objetivo de intensificar los esfuerzos para alcanzar el objetivo de desarrollo sostenible n.º 2.
11. Asimismo, el Consejo recuerda su compromiso con una programación conjunta mejorada para asegurar una coherencia y un ajuste mayores entre la UE y sus Estados miembros, con el fin de garantizar que la nutrición sigue siendo el núcleo de la agenda de la UE en materia de cooperación al desarrollo. Dichos esfuerzos coordinados deben dirigirse hacia aquellos países y regiones que presenten mayores necesidades.